

### **PGJE ACEPTA INICIAR INVESTIGACIÓN CONTRA POLICÍAS ESTATALES.**

Al aceptar las peticiones en las Recomendaciones 31/09 y 33/09 emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), la Procuraduría General de Justicia del Estado iniciará una averiguación previa para investigar la actuación de los 109 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que participaron en el desalojo violento de ejidatarios de Campo Acosta, y reabrirá otra en contra de servidores públicos del centro de salud de San Martín de Bolaños por negligencia médica.

En la Recomendación 31/2009 se documentó violación de los derechos a la legalidad, integridad y seguridad personal, al trato digno y a la libertad en agravio de 32 integrantes del ejido Playa Peñitas, cuando se manifestaban contra una orden de desalojo dictada por el Tribunal Décimo Tercero Agrario. Los testimonios revelaron que fueron golpeados por policías estatales, esposados con cintas plásticas en las muñecas y obligados a permanecer hincados bajo los rayos del sol por espacio de una hora.

En la Recomendación 33/2009 se acreditó negligencia en agravio de una paciente por parte de Antonio Nefthalí Garza, prestador de servicio social en el centro de salud de San Martín de Bolaños, cuando acudió a recibir atención porque había sido herida en el abdomen por arma de fuego. No obstante la gravedad del caso, luego de revisarla, le suministró medicamento, la tuvo en observación una hora y la envió a su domicilio. Como las molestias continuaban, el esposo fue otras dos veces a solicitar ayuda y el galeno acudió al domicilio las dos ocasiones, pero no mejoró la salud de la mujer.

La situación empeoró y el esposo la llevó de nuevo al centro de salud. Esta vez fue atendida por el director, Francisco Mejía Hernández, quien, al ver la gravedad de la paciente, tramitó su traslado urgente a un hospital de Tlaltenango, Zacatecas, adonde no pudieron llegar, pues tuvieron que pedir atención en el centro de salud de Villa Guerrero, donde la mujer falleció.

Estos hechos motivaron que la CEDHJ exhortara al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, el inicio de una investigación, en el primer caso y la reapertura de otra en contra de los servidores públicos del centro de salud. Ambas propuestas fueron aceptadas.